

Ju α .

MANIFIESTO

DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA

▲ TODAS LAS NACIONES CIVILIZADAS DE LA EUROPA.



Al saberse en Venezuela que el sedicioso Simon Bolivar, nacido en ella para ser la causa de todos sus males, acaba de anunciar á la Europa la instalacion de un *Congreso general de sus provincias* en la capital de Guayana: al observar el espíritu que ha dictado el insidioso manifiesto con que lo anuncia, y los fines á que dirige este paso audaz y escandaloso: al examinar las esperanzas y promesas con que adula á la ambicion de los aventureros y holgazanes de todos los paises; y al ver que los miserables que en aquella farsa revolucionaria se titulan sus *representantes*, manchan con una atroz impostura el honor de unos pueblos que en sus turbaciones se han hecho dignos del aprecio de todos los hombres de bien; los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de naturales que legitimamente representan las respectivas ciudades, villas y pueblos, no han podido en su sorpresa ver sin indignacion al impostor, sin desprecio la impostura, sin horror la mancha de infidelidad que indirectamente se arroja sobre ellos, y sin compasion los incautos que por tales medios son víctimas de la mas insensata y desmesurada ambicion.

Si los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de indios de Venezuela habian hasta ahora guardado silencio aun en medio de las calamidades que han afligido á sus pueblos, debíase exclusivamente, á que padeciendo solo sus fortunas y tranquilidad interior, jamas su obediencia al gobier-

no de sus Soberanos habia sido ni de menuda, ni sospechada. Pero cuando á la faz de la Europa se procura anancarseles este bien, el único bien que les resta de los grandes que gozaron, aunque para ellos el mayor y el mas precioso: cuando un descarado inconcebible rata de compendenderlos y mezclarlos en el acto mas esquisito de la rebelion; ellos creen de su principal deber aparecer por la vez primera ante la Europa que los observa, para hacerla capaz de los acontecimientos que ignora, y de la clase, carácter y fine de los hombres perdidos que se llaman sus *representantes*. La Europa para bien de la humanidad debe ver á Venezuela como esta en e dia, sin ficciones ni designios ilegítimos; y los ayuntamientos diputaciones y cabildos deben tambien por su parte presentarsela de este modo: la Europa la verá.

Estos pueblos felices despues de tres siglos de paz, de justicia y libertad habian llegado á un punto increíble de prosperidad, cuando unos pocos hombres perdidos vinieron a destruir aun sus mejores esperanzas. Se aprovecharon infamemente de la gloriosa lucha entre España y Bonaparte, cometiendo la bajeza de insultar en su desgracia a la misma á quien debian su ilustracion y su existencia politica. Se aprovecharon de los momentos en que ella no podia distraerse de un astuto y poderoso usurpador, para poner en egecucion los proyectos mucho ántes concebidos y trazados: proyectos que en otras circunstancias habrian espirado con ellos. Así fue, que la primera noticia de la irrupcion de los franceses en Andalucía, fue la señal de la rebelion en Caracas; y el 19 de abril de 1810 el dia de luto y de ignominia para el comun de estos pueblos.

Un puñado de hombres conocidos en ellos por sus vicios, trastornó la obra de trescientos años á presencia de una multitud asombrada con suceso tan inesperado, y del leal ayuntamiento de la capital, que teniendo en su seno tres del numero de los conjurados, fue la victima de su audácia, del ter-

ror y de la sorpresa. Ellos se apoderaron del gobierno con el pretexto del mejor servicio del Rey, y llevaron la sedicion por todas partes, á escepcion de la fiel provincia de Coro, y de la capital de Maracaibo; mientras que, como siempre, los innumerables hombres buenos temblaban por su seguridad en lo interior de sus habitaciones, y la multitud ignorante, incauta, aturdida, y aun inocente, seguia sin deliberacion al audaz traidor que ia adulaba. Los pueblos obedecian á los mismos que tal vez abominaban: era el temor la pasion que inspiraba esta obediencia; y los ayuntamientos, las diputaciones municipales y los cabildos de los naturales fueron las primeras presas de este temor, y de la fuerza revolucionaria que todo lo confundió, siendo apénas uno ú otro de sus individuos los que olvidaron sus deberes para con el Rey.

Entonces se dejaron conocer y se reunieron á la faccion los espíritus turbulentos de Venezuela, los jugadores, los ambiciosos, los asesinos, todos aquellos que ó debian temer á las leyes, ó que nada podian esperar aun en el orden de un gobierno regular; y entónces tambien cayeron entre las manos de los facciosos sumas inmensas que habia acumulado la mas prudente economía, sirviendo lo que era destinado á la prosperidad de Venezuela para saciar la avaricia de unos pocos, y alentar las esperanzas de los otros.

Mas sin embargo de estas depredaciones y de actos positivos de rebelion diariamente repetidos, el nombre del Rey precedia á todas las actas y decretos de la faccion. Les era notoria la lealtad de los pueblos que tiranizaban: sabian que la existencia de su usurpacion estaba fundada en un nombre respetado, adorado y ciegamente obedecido: conocian el peligro de su situacion si se corria el velo que cubria entónces sus designios; y dirigian sus operaciones en consecuencia de estos principios á mantener una ilusion que lo conservaba en su insolente tirania. Así miéntras en lo interior atraian á hombres capaces de reunirseles, y en los pai-

★

ses extranjeros anunciando el nuevo orden de cosas, como dictado por la *voluntad general de Venezuela*, buscaban auxilios y relaciones que debian serles necesarias, ninguna cosa presentaban á los pueblos que no fuese revestida con el carácter de sumision y obediencia al Soberano. ¡Cuánto declamaron contra Bonaparte por el cautiverio de S. M. en Valencey! ¡Cuántas protestas pérfidas y solemnes sobre conservar sus derechos! ¡Cuántos sacrilegos juramentos sobre su eterna union con la nacion española!. Los insolentes se burlaban del candor de nuestros pueblos, al mismo tiempo que por medios indirectos, ó por agentes particulares sembraban el ódio á las leyes, á la dignidad real y á la persona del Rey.

Esta inicua y doble conducta, si por algun tiempo era capaz de alucinar á la multitud, no podia serlo para con los hombres sensatos, que mirando de cerca sus operaciones, penetraban sus misterios. Entónces fué cuando centenares de americanos y europeos, lo mejor de la capital, animados de su fidelidad, formaron la primera reaccion contra los traidores; y entónces tambien cuando se esplicó la primera vez el *voto libre y general de aquel pueblo*. Por desgracia fueron vendidos por la perfidia de dos europeos que estaban en el secreto; y puestos improvisamente en prisiones todos los autores y agentes principales de la reaccion, alejaron su peligro, y prolongaron su existencia. Aquellos ilustres españoles de ámbos mundos sufrieron la confiscacion, la deportacion, todos los males del furor revolucionario.

Poco tiempo despues de estos tristes acontecimientos, y hácia fines del mismo año, apareció en la capital el célebre aventurero de Nerwinde, salido del retiro que la generosidad de la Inglaterra le habia franqueado en Lóndres. Precedido de una reputacion que quizá no merecia, y adornado con la cualidad de compatriota: la multitud le vió con agrado, y la faccion llegó á esperar que algun dia le hiciese servicios dignos de la fama de su nombre. Pero el *Ambicioso*, lleno de

teorías metafísicas, vino á su patria para aumentar la anarquía, y el desórden, fomentar ideas peligrosas, y formar partidos que la pusieron al borde del mas espantoso precipicio.

Los primeros meses de 1811 fueron señalados con una farsa igual á la que acaba de representarse en la capital de Guayana. Los pueblos de Venezuela recibieron órdenes de elegir los individuos de otra corporacion, llamada tambien *Congreso general de estas provincias*, previniéndose en esta eleccion todas las formas de aparato y ostentacion que pudieron inventarse para seducir, alucinar é inspirar ideas de legitimidad en la formacion de aquel cuerpo. Los pueblos sin embargo, siempre á su vista el gobierno de sus mayores, miraron el espectáculo como un espectáculo, y dirigieron sus votos á personas de conocida probidad, opinion y amor al Rey. Así pues: á pesar de las intrigas, de las dádivas, de las promesas y de las amenazas, el *Congreso general de Venezuela* fué compuesto de una gran parte de hombres buenos, contra los deseos y esperanzas de la faccion, espresándose por la primera vez en esta eleccion el *voto libre y general de estos pueblos*; y correspondiendo los elegidos á las intenciones de los electores con dedicarse esclusivamente á impedir, ó hacer menores los males públicos.

Tantas pruebas públicas y secretas de la opinion de Venezuela: tantos esfuerzos inútiles para atraerla al partido de la rebelion: tantos y tan elocuentes desengaños obligaron á la faccion á presentarse como era en sí, y arrojar una máscara que ya la era insignificante. El 5 de julio de 1811 fué el dia precipitadamente dispuesto para consumir el crimen en presencia de un pueblo asombrado y consternado. Allí las banderas españolas fueron despedazadas por manos indignas de sostenerlas: allí fueron vilmente hollados por las plazas y calles los retratos de nuestros Reyes: allí los principales de la faccion llenos de vino y en las maneras mas indecentes corrieron por todas partes animados de aquel espíritu é ideas

que hasta entónces habian procurado encubrir: allí el grito de una insensata independencía y las circunstancias que lo acompañaban, anunciaron la anarquía que muy pronto habia de seguirse; y allí se dio principio á aquella serie de pretensiones de todas las clases, que á cierto tiempo hicieron temblar á los mismos que habian sido sus autores.

Aquel día de escándalo que escitó la indignacion de estos pueblos, é hizo del todo desaparecer la ilusion, hizo tambien que se diesen nuevas y terribles pruebas de la *voluntad general de la capital de Caracas y de la ciudad de Valencia*. Otros muchos centenares de europeos y americanos de todas clases formaron otra reaccion, que descubierta en la primera, causó el sacrificio de diez y seis súbditos vasallos del Rey; y llevada al cabo en la segunda, se terminó desgraciadamente por la fuerza, despues de haberse teñido con sangre las calles de aquella infeliz ciudad. Así se esplicó otra vez el *voto y la voluntad de estos pueblos*.

Los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de naturales creen necesario echar un velo sobre aquellos dias tenebrosos que corrieron hasta la ocupacion de la capital por las tropas del Rey, porque ellos no presentarian sino el desórden, la miseria pública: un papel moneda destruyéndolo todo: un pueblo sin leyes: una faccion en lo mas alto de su delirio.

Fué al fin de este tiempo cuando en la clase de comandante de la plaza de Puerto Cabello apareció Simon Bolivar en la escena como funcionario publico. Criado en una educacion descuidada y opulenta: lleno de un orgullo insoportable, que le daban su fortuna y su carácter: aturdido y viciado en la libertad de una vida sin freno ni respetos: sin costumbres, y con una moral negativa dió á conocer desde entónces que algun dia llenaria de sangre y de delitos el pais que dominase. Sus primeros ensayos fueron entónces el último suplicio de dos hombres honrados, inocentes y dignos de mejor

suerte, sin fórmula alguna, legal y sin mas ley que su voluntad.

Para entónces ya unos pocos centenares de leales habitantes de Coro y de europeos, al mando del valiente y afortunado capitán de fragata D. Domingo de Monteverde, habian partido de aquella fidelísima ciudad y penetrado hasta Carora. Este solo paso era una prueba incontestable del arrojo que lo escitaba, pues que habia sido necesario vencer obstáculos militares superiores en la realidad á las fuerzas que los arrostraron. Sin embargo, ellos fueron vencidos Carora ocupada, y abierto el camino a la série de acontecimientos felices que se le siguieron. Allí recibió el jefe de aquel puñado de valientes á los diputados de Barquisimeto y otros distritos con la espresion de sus votos, y allí principio a manifestarse como era en si la *voluntad libre general de Venezuela*. Millares de Venezolanos volaron de todas partes a unirse á las tropas Reales, que no encontrando ya grandes obstáculos que vencer, ocuparon á la capital despues de una capitulacion, y en medio de los *vivas* de sus moradores. Jamas pueblo alguno manifesto tan publicamente su corazon y sus votos, ni jamas se vió en tan poco tiempo restablecerse el antiguo órden de cosas.

Aunque en aquella capitulacion (celebre despues por las imputaciones que sobre ella recayeron) se habia establecido un *olvido absoluto de todo lo pasado con respecto al territorio no reconquistado hasta el dia de su fecha*, sin embargo era innegable que este olvido solo podia recaer legalmente sobre el crimen de rebelion. El robo, el incendio, el asesinato y los demas delitos en los cuales se envolvia el perjuicio de tercero, no podian estar comprendidos en aquel articulo; porque ninguna autoridad lo era bastante para disponer justa y legalmente de las propiedades y derechos de un tercero. Asi; Simon Bolivar, aunque libre del crimen de rebelion en virtud de aquel convenio, no podia estarlo del de asesinato, y en su consecuencia debió ser juzgado por las leyes, y con-

denado ó absuelto, segun el juicio que se habria seguido.

Sin embargo le cupo una suerte muy diferente. Fué tratado por el vencedor con una consideracion particular, y obtuvo un pasaporte franco para la isla de Curazao, siendo esta generosidad incompatible con el carácter de la persona con quien se usaba.

El gobierno del Rey permaneció en Venezuela desde agosto de 1812 hasta julio de 1813: año lleno de agitaciones y sobresaltos, en que temblaron por su seguridad los fieles subditos vasallos del Rey, y en que gimieron sucesivamente en prisiones muchos antiguos partidarios de la rebelion: año en que las providencias del Gobierno anunciaron muchas veces un peligro, y escitaron el temor público.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos recuerdan á su pesar las escenas de estos meses melancólicos, y las declamaciones con que despues presentó al mundo Simon Bolivar, la que llamaba *infraccion del convenio* para justificar los atroces delitos que bajo de este pretesto se cometieron; pero al recordarlas no dudan afirmar á toda la Europa que los procedimientos del Gobierno español contra los parciales de la rebelion, ya sancionado el convenio, fueron descubiertos despues de la ocupacion de la capital por Bolivar, cuando aquellos mismos perseguidos, puestos ya en libertad, referian en público sus maquinaciones: las esponian á su Gobierno; y eran premiados por ellas.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos menos dudan observar cuan injustos, indebidos, y criminales fueron los proyectos y procedimientos ulteriores de los perseguidos aun en el caso de que los del Gobierno español de Venezuela hubiesen sido arbitrarios, porque existia en la nacion una autoridad suprema: á ella debieron elevarse las quejas que hubiesen encontrado justas: á ella competia satisfacerles en justicia; y á ningun otro era dado, sin cometer un crimen de alta traicion, satisfacerse por sí mismo.

En aquel año de desconfianzas y sin sabores fue cuando el ingrato Simon Bolívar, olvidando indignamente los beneficios que habia recibido, partió de Curazao á Cartagena, y de allí á la capital de Santafé para poner en egecucion los planes trazados en el furor de su ingratitude. El en efecto reunió en Cartagena algunos fugitivos de Venezuela y estrangeros perdidos de otros paises : les dió grados militares; y principió la historia de su vida militar.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos creen de su deber manifestar á la Europa que fué en esta época cuando sus parciales de Cartagena, dispuestos ya para seguirle, celebraron aquel convenio de la *guerra á muerte*, por el que se cambiaban graduaciones militares por cabezas de españoles, y distribuian entre si los bienes de los que fuesen asesinados, sancionándose el 16 de enero de 1815, y rubricándose por Antonio Nicolas Brizeño, Antonio Rodrigo, Josef Debraine, Luis Marquis, Jorge H. Delon, B. Henriquéz, Luis Caz., Juan Silvestre Chaquea y Francisco de Paula Navas.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos creen que si les ha sido necesario recordar un convenio el mas infame que jamas se ha visto, tambien lo es apartar de él inmediatamente su memoria por honor á la humanidad, y en obsequio de unos pueblos que llenó despues de luto y desolacion.

El *Traidor* feroz, conseguidos algunos auxilios en Santafé, se lanzó sobre su patria, precedido de la fama de una *guerra á muerte* que egecutaba en toda su fuerza. Los pueblos espantados ó indefensos, no opusieron resistencia alguna, y la fuerza militar diseminada tampoco pudo oponerla. Penetró con una velocidad asombrosa hasta la capital de Venezuela, evacuada precipitadamente y de un modo pocas veces visto en la historia. Jamas se borrará de la memoria de estos pueblos aquel dia terrible en que las riberas del mar en la Guaira quedaron cubiertas de fieles vasallos del Rey que, llenos sus ojos de lágrimas, veian alejarse á sus hermanos,

parientes y conocidos que habian tenido la fortuna de emigrar, y que condenados por la suerte habian de ser dentro de poco sacrificados al furor y á la ambicion.

Once meses duró la dominacion de aquel *Barbaro*: once meses que hicieron retroceder muchos años la prosperidad de su patria, cuyos dias fueron constantemente marcados con asesinatos, violencias, rapiñas é impiedades, y en los cuales la voluntad, los deseos, una señal no mas del *Tirano*, eran las únicas leyes inviolables de Venezuela. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de recordar la órden escandalosa de 8 de febrero de 1814, que condenó á muerte á ochocientos españoles europeos haciéndolos perecer en los dias 14, 15 y 16, y declarando el lugar del origen por el único delito: cuando fueron públicamente asesinados hombres nonagenarios: hombres gravemente enfermos y postrados en sus camas: hombres que habian sido por sus virtudes el honor de nuestrós pueblos, y de quienes habian recibido los mas señalados beneficios; vertiéndose la sangre mas inocente por las manos mas criminales, y siendo el mas atroz de todos los déspotas el asesino de los mas pacíficos de todos los hombres.

Pero estos once meses si fueron terribles, para los fieles al Rey, no lo fueron menos para los parciales de Bolivar; Porque apenas su presencia habia profanado la capital de Venezuela, cuando ya tenia enemigos con que combatir. Por todas partes principió una guerra destructora en que el partido del Rey tuvo casi siempre la mejor suerte; y los primeros grupos del principio fueron al fin grandes egércitos de fieles americanos que lo despedazaron en diferentes batallas hasta espulsarlo ignominiosamente de su patria. Catorce mil americanos victoriosos, voluntariamente reunidos y mandados por los coroneles D. Josef Ceballos, y D. Josef Tomas Boves, y por el comandante D. Josef Yañez, con las armas que tenian en las manos, y con la sangre que derřamaban en

los combates digeron muchas veces al mundo cual era *el voto libre y general de Venezuela*.

Venezuela quedó purgada de los principales monstruos que la infestaban, y Bolívar que debió esconder su vergüenza en los países mas ignorados, se presentó en Santafé. El no conocia aquella virtud, y su sed de desgracias aun no se habia saciado con las de su patria. El gobierno de aquellas provincias tampoco le conocia, y cometió el gravísimo error de confiarle el mando de una fuerza militar. Entónces se vieron por la primera vez en aquellos pueblos pacíficos el asesinato y la rapiña que aun no se habian conocido en dos años de turbaciones. Su capital fue empapada con la sangre de sus moradores: sus riquezas fueron la presa de aquella horda de asesinos, y el gobierno que le habia destinado, se vió para salvar los restos en la necesidad de proscribirlo, perseguirlo y arrojarlo de su territorio.

Fué en la época de estas desgracias cuando se presentó en las costas de Venezuela la grande expedicion del mando del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo. Nunca estos mares habian visto un armamento tan respetable. Diez mil hombres de aquellos que tan gloriosamente habian dado la libertad á su patria y un General que adoraban tomaron bajo de su proteccion la paz y los destinos de Venezuela.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen necesario recorrer su memoria por los triunfos de estos valientes en el inmenso territorio de Santafé: por el célebre sitio de la plaza de Cartagena: por los rápidos y sabiamente combinados movimientos militares con que redujeron sus dilatadas provincias, y restablecieron la paz y el gobierno del Rey; y por todo quanto se egecutó para su perpetua conservacion; pero juzgan indispensable seguir á Simón Bolívar refugiado en Jamaica y Las-Cayos trazar nuevos planes, buscar nuevos parciales, reunir los fugitivos del continente español, y venir á la isla de la Margarita: la Margarita que algunos meses áu-

tes en medio de la paz habia dado el grito de otra rebelion, acaudillada por el mas feroz y estúpido de los hombres, por el asesino y brutal Arismendi, cuyo nombre los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de repetir en lo sucesivo por honor y consideracion á estos pueblos.

Entónces Venezuela se vió invadida por diversos puntos, y entonces tambien aparecieron en su agresion el aventurero escoces Gregor Mac Gregor, el holandés Luis Brion, el execrable Manuel Piar y otros muchos extranjeros turbulentos ó perdidos, que buscaban escenas propias de la inquietud de su carácter, ó medios de restablecer sus fortunas, y satisfacer sus vicios. Las Antillas se hicieron el foco de este contagio pestilencial que volaba sobre un continente aniquilado, pero resuelto á espelerlo.

Públicos fueron los resultados de estas irrupciones. Simon Bolivar fue batido sobre las escarpadas alturas de Mariara por algunas tropas europeas, y por muchos centenares de americanos que volaron á las armas y escribieron con su sangre el *voto libre y general de Venezuela*. Los restos de su gavilla abandonados indignamente por él, y acaudillados por Mac Gregor se vieron forzados en su desesperacion á atravesar la provincia de Carácas por sus inmensos y despoblados llanos hasta la capital de Barcelona, que hallándose indefensa fué ocupada. Allí este aventurero se unió á Manuel Piar que habiéndose penetrado por el Oriente de la de Guaná habia reunido á sus negros de Santo Domingo los que pudo haber en Guiria; y allí fué cuando conociendo el escoces los designios de este malvado para representar en Venezuela las escenas del Guarico, escapó á la isla de Santómas con algunos blancos que pudieron acompañarle.

Simon Bolívar tan cobarde como impudente apareció en Barcelona cuando ya tambien Piar abandonando aquel territorio habia pasado el Orinoco con el objeto de sojuzgar á Guayana. Allí reuniendo algunos centenares de la Margarita,

algunos extranjeros de las Antillas y cuantos hombres pudo á la fuerza haber á las manos, quiso invad'r la capital de Venezuela; pero á sus primeros pasos el valiente coronel D. Francisco Jimenez con los solos indios de las misiones de Píritu que capitaneaba, terminó sus proyectos degollandole todo su egército sobre las orillas del Unare, y repitiendo en esta célebre jornada el *voto libre y general de Venezuela*.

Cargado con la ignominia de su derrota regreso casi solo á Barcelona en donde se unió con algunos centenares de hombres conducidos desde la provincia de Cumaná por su cólega Santiago Mariño, permaneciendo en ella hasta que la aproximacion del egército del Rey le hizo dejar la provincia, pasar el Orinoco y unirse al cuerpo de Piar que operaba en Guayana con fortuna; y abandonando á su suerte y con protestas de socorro á la guarnicion de aquella ciudad y á su gobernador Pedro Freites que fueron víctimas de su credulidad.

Mientras que en Venezuela se sucedían unos á otros estos acontecimientos, y sus pueblos daban sin cesar cuantas pruebas podian apeteerse de su amor y adhesion á la causa del Rey, S. E. el general en jefe D. Pablo Morillo con algunos cuerpos del egército, egecutaba aquella marcha que será siempre una de las épocas mas gloriosas de su vida militar. Habia atravesado desde la capital de Santafé montañas y desfiladeros que casi estaban como en el momento de la creacion: arenales inmensos donde en muchas leguas era el agua desconocida en medio de un clima de los mas ardientes de la Zona Tórrida: desiertos espantosos y en que solo podian encontrarse algunas tribus de indios salvages; y rios de la clase de aquellos que por su magnitud y circunstancias no se conocen en España. Habia arrostrado todos los males que en todas situaciones puede presentar la naturaleza, y habiendolos vencido habia aparecido sobre las orillas del Apure para batir con fuerzas enormemente menores á las gavillas reu-

midas del sedicioso y bárbaro Paez : este Paez que escapado de las victoriosas armas del Rey habia debido su salvacion en 1814 á los inmensos desiertos que existen entre el Arauca y el Meta, y reunido en ellos cuantos malvados huian de la vigilancia y justicia del gobierno.

Entónces comenzaron estos pueblos á conocer á S. E. y á deponer con una satisfaccion inesplicable aquel temor que la ignorancia ó la malignidad habian procurado inspirarles sobre la fiereza de su carácter; y entónces vieron igualmente en S. E. un general subdito, un vasallo de S. M., un amigo de la justicia y del órden, el mas digno de la confianza de Venezuela, el mas propio para libertarla de sus agresores. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos tienen ahora el placer de recordar unos sentimientos que espresados muchas veces por ellos, han grabado indeleblemente en sus corazones.

Para terminar la guerra en un pais abierto por doscientas leguas de costas, y con una cadena de islas de muchas naciones al frente, S. E. conoció la necesidad de crear una grande fuerza militar : manifestó sus deseos á estos pueblos que reunieron á sus banderas millares de americanos ansiosos de corresponder á su confianza, y esterminar á sus enemigos; y vió por sí mismo de un modo incontestable cual era la *voluntad general de Venezuela*.

Entretanto Simon Bolívar, pasado ya el Orinoco y unido á la division de Piar, tuvo el arte de asesinarle públicamente con todo el aparato de una sentencia legal : de apoderarse del mando de sus tropas y del fruto de su campaña y ocupar á la capital de Guayana, evacuada por las tropas reales y por casi todos sus vecinos despues de una defensa heróica y cuando ya el hambre habia sacrificado muchos valientes. Pocas veces se han visto en pueblo alguno, ni mas sacrificios, ni mas constancia y valor, ni una *voluntad general* mas claramente esplicada.

Fue en este tiempo cuando la ga villa de Santiago Mariño

que en la provincia de Cumaná se habia apoderado de Cariaco, Carúpano y otros pueblos, instaló en el primero un *Congreso general de Venezuela* con el mismo supuesto de haber concurrido á él el *voto general de sus habitantes*; y cuando no sin risa y admiracion, se vió esta reunion proscripta por Simon Bolívar, y declarados traidores á sus miembros que vagaron de uno en otro punto perseguidos por sus parciales.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen necesario presentar á la Europa las rápidas y asombrosas marchas con que S. E. el general en jefe y muchos cuerpos del ejército atravesaron toda Venezuela: disiparon las gavillas aparecidas sobre los pueblos de las costas de la provincia de Cumaná: dieron á la Margarita una leccion que jamas olvidarán sus perjuros habitantes; y se presentaron en Caracas para continuar la série de sus operaciones. S. E. y parte del ejército habian recorrido en siete meses un espacio de seiscientas leguas, y vencido obstáculos, privaciones y penalidades solo concebibles con la esperiencia; pero los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen oportuno pasar su memoria rápidamente por la campaña de 1818, por ser tal vez la época mas gloriosa de la historia militar de Venezuela, y del amor y decision del comun de sus naturales al gobierno del Rey.

Simon Bolívar habia reunido en Guayana cuanto habia estado á su alcance: hecho los últimos esfuerzos para una campaña decisiva: incorporado á sus tropas cuantos extranjeros habian aportado al Orinoco: dado las disposiciones convenientes á unirse tambien con las gavillas que estaban en el territorio de estas provincias, y puéstose en movimiento con una velocidad extraordinaria. El se presentó sobre la villa de Calabozo cuando S. E. el General en jefe acababa de llegar á ella, y cuando solo se encontraban allí tres cuerpos de infanteria del ejército con una fuerza de 2000 hombres.

Estos fueron los momentos en que S. E. y el ejército

dieron á conocer á los pueblos su fortuna, su valor, pericia, carácter y constancia. Las tropas reales evacuaron aquella villa trayendo consigo sus hospitales, sus almacenes, y una gran parte de sus vecinos: á la vista de mas de cinco mil hombres, la mayor parte de caballeria: marchando sobre una llanura de veinte y cinco leguas cubierta de ceniza en medio de la estacion del verano y de un sol abrasador: donde todo debia esperarse del valor y la constancia, nada de la naturaleza. S. E. y aquellos cuerpos llegaron al pueblo del Sombrero situado al principio de las montañas, y allí derrotaron á los enemigos que los atacaron, y que en las llanuras habian temido aquella actitud imponente de las columnas Reales.

Entónces fué cuando ó la malignidad ó la cobardia de algunos trajeron á la capital de Venezuela la falsa noticia de la muerte de S. E. y de la destruccion del egército en Calabozo. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no pueden recordar sin una emocion inesplicable aquellos dias de dolor por una parte, y de placer y satisfaccion por otra; cuando en muy pocas horas y como por un movimiento electrico la poblacion de la capital en masa se arrojó sobre las playas de la Guaira: cuando casi todos los hombres y mugeres de todas edades y clases abandonaron su patria, sus bienes, su descanso, lo que mas amaban por huir de esa detestable republica, y buscar el gobierno de su Rey: cuando todos los pueblos adonde llegó la terrible noticia abandonaron tambien sus habitaciones para ocultarse en los montes; y cuando nada se vió que no fuese capaz de escitar lágrimas de sentimiento y placer.

Tampoco pueden recordar sin la misma emocion los momentos en que el solo aviso de S. E. y la certidumbre de su existencia transportó á la fiel multitud otra vez á sus casas, y restableció la tranquilidad interrumpida por treinta y seis horas. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos están en el caso de afirmar á la Europa que jamas pueblo alguno pre-

sentó un espectáculo tan elocuente y encantador ; ni dió pruebas mayores de amor y decision por su gobierno.

S. E. conoció la importancia de atraer a Simón Bolívar á las montañas, en donde era inútil su enorme caballería, y en donde se alejaba de sus recursos ; mientras que el ejército Real se concentraba sobre los suyos, y se aprovecha de su invencible infantería, El *Aturdido* cayó en la red, y penetrando rápidamente por las montañas ocupó los valles de Aragua, y amenazó á la capital de que solo distaba diez y seis leguas. Entónces llegado ya el momento designado por S. E., le atacó y derrotó en la Cabrera y Maracay, y le deshizo en la célebre batalla de La Puerta ; llorando Venezuela en medio de la victoria la desgracia de haber sido S. E. atravesado con una lanza por el vientre, y de haber debido aquel su salvacion á esta herida.

Sin embargo los ayuntamientos, diputaciones y cabildos vuelven á recordar con un inesplicable placer aquella multitud de hombres de todas clases que volaron voluntariamente de los pueblos no invadidos para defender á la capital, y de mas puntos que podian serlo ; y aquella suma serenidad y confianza que animó á todos aun en tanta inmediatecion al peligro, y que repitió de un modo indudable el *voto libre y general de Venezuela*.

El *Impudente* fué batido en todas partes, y en diez batallas consecutivas en el espacio de setenta dias quedaron sobre el campo 5000 sediciosos de los 8000 con que habia esperado sojuzgar á Venezuela. Sus restos llenos de espanto repasaron el Orinoco y el Apure, y se refugiaron á Guayana y á las inmensas llanuras que hay entre este rio y el Arauca y entre el Arauca y el Meta, ya defendidos por las inundaciones constantes en la estacion de las lluvias

Tal era la situacion de Venezuela y de esa pretendida república al concluirse la campaña de 1818.

Las tropas reales tomaron los acantonamientos indispensables en aquella estacion, y S. E. ya restablecido de sus heridas, diuigió sus primeras miras al aumento de la fuerza militar, y á elevarla á aquel grado de disciplina y brillantez que al abrirse la campaña fué la admiracion de estos pueblos.

Entretanto Simon Bolivar vuelto á la capital de Guayana despues de haber esparcido por todas partes noticias de triunfos que solo habian existido en su deseo, dispuso consumar la ilusion para proporcionarse medios y auxilios de mantener la guerra. Ningunos eran mas conducentes en los paises distantes que no conocen á éstos pueblos, que los de anunciar la organizacion de un gobierno republicano en Venezuela, y la instalacion de un *Congreso general de sus provincias*; ofreciendo en su consecuencia tierras y recompensas á los que quisiesen trasladarse á ellas. Así se anunciaba casi directamente la pacífica posesion y el *voto general de todos sus pueblos* de los cuales aparecian *representantes* en el llamado *Congreso* y quienes no eran otros que varios sediciosos fugitivos ha cinco años de su patria ó de los presidios, que despues de haber vagado llenos de miseria por las Antillas se habian reunido en Angostura y arrogádose aquel carácter.

En tan desesperada situacion, y despues de haber agotado los miserables recursos de la naciente provincia que habia despedazado, Simon Bolivar se hallaba en la necesidad de alejarla de sí cuanto le fuese posible, alucinando y engañando a los incautos de paises distantes, y cebando la codicia y las esperanzas de los viciosos y perdidos. Poco le importaba que á cierto tiempo se hiciese notoria la mentira, porque este tiempo mas duraba su existencia: menos el sacrificio de los miserables que lo creian, porque esta era la natural recompensa de su credulidad: aun menos las declamaciones contra su crimen, porque el obraba segun aquel principio de su po-

lítica: *es lícito cuanto es conveniente*, y porque en su moral es desconocido el crimen.

Después de la esposicion de las turbaciones políticas de Venezuela que sus ayuntamientos, diputaciones y cabildos acaban de hacer á la Europa, se creerian dispensados de la menor observacion sobre la ilegitimidad y nulidad del *Congreso de Guayana*; porque tantos actos positivos de su aborrecimiento, a todo gobierno que no sea el de sus Reyes, bastarian para comprobarla; pero cuando recuerdan las escenas sangrientas en que han sido víctimas de su amor al Rey millares de hombres pacíficos, cuyas familias dejarán de aborrecer á sus infames asesinos cuando se estingan sus generaciones: cuando ven los esqueletos de 70.000 hombres insepultos sobre los campos en que, ó sellaron con su sangre la inteasidad de este amor, ó derramaron la de los enemigos del Rey: cuando oyen los clamores de las viudas y de los huérfaus, cuya miseria es el fruto del delirio revolucionario; y cuando han observado y observan los sacrificios de toda especie que se egecutan por todos para esterminar la faccion: sacrificios hechos de aquel modo que solo nace del corazon; los ayuntamientos, diputaciones y cabildos están en el caso de admirar la insolente impudencia con que se ha presentado Simon Bolivar anunciando á la Europa la formacion de un *Congreso por la voluntad general de Venezuela*.

Ellos se admiran sobre este acontecimiento tanto mas, cuanto estan ciertos de que aun en el caso de existir ese *voto general de estos pueblos*, el pretendido *Congreso* sería tan nulo é ilegítimo como lo es sin aquella circunstancia. De otra manera sería tambien reconocido por justo el derecho de rebelion en los pueblos; é ¿infelices las sociedades si este funestísimo derecho llegase á ser reconocido?

Ellos saben muy bien que las naciones cultas de Europa penetran á fondo sus respectivos intereses y necesidades; pero

★

no dudan esponerles qué es para ellas de la máyor importancia conocer esta clase de malvados, que deshonran con sus crímenes al género humano, y á los poderosos que los permiten ó consideran; y cortar de raíz un mal que á su tiempo causará grandes estragos en sus mismos protectores sin proporcionarles sino ventajas pasajeras, é insignificantes.

Los ayuntamientos, las diputaciones municipales y los cabildos de indios que subscriben y que ha 300 años representan legítimamente á todos los pueblos de Venezuela, protestan á la Europa del modo mas enérgico y solemne que al hacerle esta esposicion no tienen otras miras que las de evitar la pérdida infalible de individuos de naciones amigas de la suya, que animados de falsas relaciones, de promesas quiméricas y de ese manifiesto insidioso que se ha echo circular entre ellas, pueden ser víctimas de su necia credulidad. Creen que hay un gobierno republicano establecido por el *voto general de sus pueblos*: que hay en él leyes, orden y paz: que les esperan riquezas, y que, cuando mas, vienen á unirse á egércitos poderosos y disciplinados. Creerán cuanto en países distantes puede inocentemente creerse de pueblos que no se conocen. Lo creerán de buena fé: es verdad; pero los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no pueden ver con indiferencia el sacrificio de tantos hombres y aun familias estrangeras que vendrian á perecer, ó en las puntas de nuestras bayonetas, ó á manos de unos pueblos llenos de furor contra sus infames enemigos, ó por la mortal influencia de sus climas.

Creen, pues, de justicia evitar estos males y procurar por todos medios que su suelo no continúe manchándose con la sangre de hombres incautos que con perjuicio suyo prolongan las desgracias comunes. En su consecuencia protestan á todas las naciones cultas de Europa que esa monstruosa corporacion llamada *Congreso general de Venezuela* es la obra esclusiva

de los restos miserables de aquellos sediciosos fugitivos que después de vagar por cinco años en las Antillas y otros países los han reunido en Guayana su miseria y desesperación: que la república que anuncian está reducida á la despoblada provincia de Guayana, á la insignificante isla de la Margarita, á los desiertos orientales de Cumaná, y á aquellas inmensas llanuras que existen entre el Arauca y el Meta solo pisadas por tribus de indios salvajes, y arrojados á ellas en esta campaña: que todos los pueblos de Venezuela que son los comprendidos en los distritos de las corporaciones que subscriben, viven contentos bajo el gobierno de sus reyes que hizo felices á sus mayores, y los elevó al grado de prosperidad en que se vieron: que están muy distantes de incurrir en el horrible crimen de separarse de una obediencia que tan solamente juraron, y que á costa de sacrificios y sangre han logrado conservar: que no serán jamás culpables de la suerte que quepa á los individuos de otras naciones que uniéndose á sus enemigos bajó de cualquiera pretexto, vengan á turbar su reposo, á prolongar sus inquietudes, y aumentar sus calamidades; y últimamente que están resueltos á no manchar su reputación aun con la sola idea de un olvido de sus deberes para con su Rey, á esterminar á sus enemigos, y á morir con honor antes que vivir con infamia.

Caracas 6 de abril de 1819. Santiago de Vegás y Mendoza, *alcalde de segunda elección*. = Feliciano Palacio, *alferez real de primera en depósito*. = Pedro Ramon Vazquez, *alguacil mayor* = Josef Pacanins y Nicolau, *alcalde provincial* = Joaquin Segura y Grassi, *regidor* = Martin Baraciarte, *idem* = Josef Jesus Goenaga, = *idem* = Josef Antonio Diaz, *idem* = Pablo Hernandez Romero, *idem* = Pedro Baamonde, *idem* = Miguel Antonio de Salsamendi, *idem* = Josef Ignacio Esquiaga *idem* = Francisco Hermoso, *idem* = Antomo Oramas, *idem* y *procurador general interino*.

Baruta 6 de abril de 1819. Antonio Hermoso, *corregidor*. = Josef Apolinario Pinto, *gobernador*. = Pedro Ibarra, *alcalde primero* = Gabriel Ribas, *idem segundo* = Josef Antonio Bermúdez, *Alferez Real* = Antonio Bermúdez, *alguacil mayor* = Domingo Rodriguez, *fiscal*, = Francisco Antia, *regidor* = Juan Matias Mentias, *idem* = Manuel Guzman, *idem* = Josef Pinto, *id.* = Pedro Ribas, *idem* = *procurador general* = Rafael Morales, *alcalde de campo* = Pedro Hernandez, *idem* = Francisco Ribas, *idem* = Paulino Pinto, *idem*.

Valencia 8 de abril de 1819. Dr. Josef Antonio Felipes Borges, *teniente justicia mayor* = Juan Miguel Arvizu, *alcalde de primera eleccion*. = Josef Jacinto Mugica, *idem de segunda*. Vicente Guevara, *alcalde provincial*. = Bernardo Padron, *alguacil mayor*. = Juan de la Reguera, *fiel egecutor*. = Luis Maria Portugal, *alferez real interino*. = Francisco Echandia, *regidor* Juan Miguel Martinez, *idem* = Luis Lovera, *idem* = Carlos Perez Calvo, *procurador general*.

Puerto Cabello 10 de abril de 1819. Gonzalo de Aramendi, *coronel, comandante militar y politico*. = Luis Manuel Galardi, *alcalde*. = Manuel Font, *diputado*. = Francisco Masaguen, *idem* = Juan Bautista Goizueta, *idem*. = Benito Delgado, *idem*. = Ramon Girau, *procurador general*.

Cagua 11 de abril de 1819. Feliz Rasco, *corregidor* = Josef Maria Vargas, *gobernador* = Manuel Alciones, *alcalde primero* = Nicolas Noguera, *idem segundo* = Josef Dionisio Ramos, *regidor* = Concepcion Osorio, *idem* = Bernardo Guarate, *idem* = Juan Gonzalez, *idem* = Juan Molina, *id.* = Lucas Borges, *alferez real, y procurador general interino*.

Turmero 11 de abril de 1819. Felix Rasco, *corregidor* = Santiago Garcia, *gobernador*. = Manuel Gomez, *alcalde primero*. = Florencio Espino, *idem segundo* = Joaquin Pumerro, *alferez real*. = Juan Antonio Torrez, *regidor*. = Tiburcio Gil, *idem* = Gabriel Ribas, *idem* = Gregorio Avila, *id.* =

Julian Gaona, *idem* = Juan Ormero. *idem* = Josef de los Santos Martinez, *procurador general*.

Guarenas 12 de abril de 1819. Luis Agreda, *corregidor*. = Josef Pio Roman, *alcalde*. = Magdaleno Tejada, *regidor*. = Nicolas Parra, *idem* = Cecilio Graterol, *alguacil mayor*. = Restituto Orozco, *procurador general*.

Guayos 12 de abril de 1819. Juan Gonzalez, *corregidor*. = Juan Bautista Ibarra, *gobernador*. = Lázaro Herrera, *alcalde primero*. = Josef de la Cruz Pamplona, *alcalde segundo*. = Sabino Benavente, *regidor* = Diego Delgado, *idem*. = Gavino Baron. *idem* = Pedro Juan Castillo, *procurador general*.

Petare 13 de abril de 1819. Manuel María de las Casas, *corregidor* = Vicente Guevara, *gobernador* = Isidro Navarro, *alcalde primero* = Esteban Ramirez, *alcalde segundo*. = Juan Bautista Guevara, *alguacil mayor*. = Josef Tomas Guevara, *regidor*. = Pedro Rangel, *idem* = Gaspar Guevara, *idem*. = Guillermo Parra, *alcalde de la hermandad*. = Santana Guevara, *idem* = Diego Ribas, *fiscal del campo*. = Florencio Rengifo, *idem*. = Rufino Guevara, *procurador general*.

Victoria 14 de abril de 1819. Juan de la Cruz Mena, *corregidor*. = Sebastian Salinas. *gobernador*. = Julian Castillo, *alcalde primero*. = Trinidad Oquendo, *alcalde segundo*. = Guillermo Silva, *alferez real* = Alejandro Villacastin, *regidor*. = Tomas Silva, *idem*. = Josef Silva, *idem*. = Basilio Ortiz, *idem*. = Rufino Perez, *idem*. = Cecilio Madrigales, *procurador general y fiscal*. = Francisco Castro, *alcalde de la hermandad*.

San Mateo 14 de abril de 1819. Juan de la Cruz Mena, *corregidor* = Bernabé Meneses, *gobernador* = Juan Pablo Ribas, *alcalde primero* = Matias Regalado, *alcalde segundo* = Juan Bautista Laya, *regidor* = Juan Bautista Castro, *idem* =

Mánuel Muños, *fiscal* = Ramon Noguera, *procurador general*.

Antimano 14 de abril de 1819. Manuel Maria España, *corregidor* = Juan Pedro Moreno, *alcalde* = Tomas Tupano, *procurador general* = Marcelo Gimenez, *fiscal*.

Vega 14 de abril de 1819. Manuel Maria España, *corregidor* = Miguel Rengifo, *alcalde* = Josef Antonio Rodriguez, *procurador general* = Josef Maria Arraez, *fiscal*.

Villa de Cura 15 de abril de 1819. Juan Antonio Perez, *teniente justicia mayor* = Felipe Soto, *alcalde de segunda eleccion* = Luis Linarez, *alferez real* = Felipe Otañez, *alguacil mayor* = Casimiro de Orta, *alcalde provincial* = Antonio Abreu, *fiel egecutor* = Josef Tomas Duran, *regidor*.

Calabozo 15 de abril de 1819. Miguel Rodriguez, *teniente justicia mayor interino y alcalde de segunda eleccion* = Juan Angel Perera, *alferez real y de primera en depósito* = Juan Barreto, *alguacil mayor* = Bernardo Lopez, *regidor* = Basilio Hurtado, *id.* = Vicente Marquez, *procurador general*.

San Cárlos 19 de abril de 1819. Manuel Jacinto Hernandez, *teniente justicia mayor interino y alcalde de primera eleccion* = Josef Gabriel de Herrera, *alferez real y de segunda en depósito* = Josef Manuel Sosa, *alcalde provincial* = Manuel Quintana, *fiel egecutor* = Josef Leal Mendez, *regidor* = Alejandro Illarramendi, *idem* = Isidro Gonzalez, = *id.* Juan Cárlos Moreno, *idem* = Josef Gabriel de Herrera y Sierra, *procurador general*.

Barquisimeto 19 de abril de 1819. Francisco Oberto, *coronel y comandante político* = Bernabé Planas, *alcalde de primera eleccion* = Juan Antonio Garcia Tacoronte, *alcalde de segunda eleccion* = Juan Galindez, *fiel egecutor* = Carmelo Hernandez, *regidor* = Manuel Ocanto, *idem* = Trinidad Lavado, *idem* = Domingo Alvarado, *procurador general*.

Nirgua 19 de abril de 1819. Ignacio Romero, *teniente justicia mayor* = Josef Leonardo Sanchez, *alcalde de pri-*

mera elección = Narciso Aguilar, *alcalde de segunda elección* = Juan Domingo Gomez, *alferez real* = Juan Pablo Natera, *alguacil mayor* = Hilario Piñeiro, *alcalde provincial* = Mauricio Montoya, *fiel egecutor* = Bartolomé Linarez, *regidor* = Nazário Gomez, *idem* = Josef de la Soledad Torres, *procurador general*.

San Felipe 19 de abril de 1819. Juan Miguel de Amiama, *teniente justicia mayor* = Juan Badell y Amat, *alcalde de primera elección* = Ramon Perez, *alcalde de segunda elección* = Josef Gonzalez, *regidor* = Juan Maria Villa y Mir, *idem* = Josef Rafael Travieso, *procurador general*.

San Sebastian 19 de abril de 1819. Manuel Rodriguez, *teniente justicia mayor* = Pedro Castro, *alcalde de primera elección* = Salvador Reveron, *alcalde de segunda elección* = Francisco Josef Acosta, *alferez real* = Josef Benito Osio, *alguacil mayor* = Agustin Garcia, *alcalde provincial* = Timoteo Sarmiento *regidor* = Tiburcio Morales *idem* = Domingo Sanchez, *idem* = Francisco Pulido, *idem* = Cárlos Zamora, *procurador general*.

Guanare 19 de abril de 1819. Pedro Francisco Bescansa, *teniente justicia mayor* = Juan Josef Andueza, *alcalde de primera elección y provincial* = Josef Francisco Garcia, *alcalde de segunda elección y alferez real* = Josef Francisco Unda, *fiel egecutor* = Ramon de Oraa, *regidor* = Josef Tomas Fajardo, *idem* = Agustin Vergara, *procurador general*.

Carora 22 de abril de 1819. Josef Javier Alvarez, *teniente justicia mayor* = Manuel Antonio Silva *alcalde de primera elección* = Leandro Alvarez, *alcalde de segunda elección* = Fernando Andueza, *alferez real* = Francisco Oropeza, *alguacil mayor* = Miguel Brizuela, *alcalde provincial* = Josef Alvarez, *fiel egecutor* = Juan de Mata Espinosa, *regidor y procurador general interino* = Josef Ramon Sierra, *regidor*.

Quibor 25 de abril de 1819. Lorenzo Hernandez, *corregidor* = Lorenzo Lara, *testigo actuario* = Felipe Rodriguez, *id.*

Cubiro 25 de abril de 1819. Lorenzo Hernandez, *corregidor* = Lorenzo Lara, *testigo actuario* = Felipe Rodriguez, *idem.*

Ospino 26 de abril de 1819. Juan Carlos Pelayo de Leon, *teniente justicia mayor* = Josef Basilio Acosta, *alcalde de primera eleccion* = Rafael Caravallo, *alcalde de segunda eleccion* = Mauricio Pelayo, *alferez real* = Martin Avila, *fiel egecutor* = Juan Josef Pelayo, *procurador general.*

Guama 26 de abril de 1819. Domingo Suarez, *corregidor* = Ignacio Alejo, *gobernador y capitán* = Francisco Alejo, *alcalde primero* = Clemente Zerpa, *alcalde segundo* = Miguel Peralta, *regidor* = Juan Josef Alejo, *idem* = Domingo Parra, *idem* = Josef de la Cruz Sequera, *idem* = Encarnacion Oropeza, *procurador general* = Manuel Perez, *alguacil mayor* = Francisco Garcia, *alcalde de la hermandad* = Dolores Abendaño, *idem.*

Cocorote 29 de abril de 1819. Domingo Suarez, *corregidor* = Santos Navas, *gobernador* = Pedro Moreno, *alcalde primero* = Celestino Paez, *alcalde segundo* = Vital Gimenez, *alguacil mayor* = Luis Gimenez, *regidor* = Matias Delgado, *idem* = Albino Oropeza, *idem* = Nicolas Parra, *idem* = Benito Gimenez, *procurador general* = Rafael Grimán, *alcalde de la hermandad* = Josef Cármen Parra, *idem* = Acasio Parra, *capitan.*

Agua de Culebra 26 de abril de 1819. Domingo Suarez, *corregidor* = Manuel Nelo, *gobernador* = Rosario Torralva, *alcalde primero* = Fabian Castillo, *alcalde de la hermandad* = Apolinario Mendoza, *capitan.*

Araure 26 de abril de 1819. Joaquin Valero, *teniente justicia mayor* = Nicolas Gonzalez, *alcalde* = Jacinto Barrios, *alferez real* = Ramon Cortes, *alguacil mayor* = Ramon Ben-

como, *fiel egecutor* = Leandro Lara, *alcalde provincial* = Pedro Pablo Perez, *regidor* = Josef Maria Lopez, *idem* = Pedro Roldan, *procurador general*.

Valle 30 de abril de 1819. Tomas Victor Bermudez, *corregidor* = Atanasio Gonzalez, *gobernador* = Josef Francisco Gonzalez, *alcalde primero* = Juan Arguinzones, *alcalde segundo y del campo* = Josef Maria Gonzalez, *regidor* = Josef Antonio Garcia, *idem* = Josef Anastasio Barrios, *id.* = Juan Morales, *idem* = Toribio Martinez, *procurador general* = Emerenciano Cayetaque, *fiscal*.

San Diego 30 de abril de 1819. Tomas Victor Bermudez, *corregidor* = Rosa Romero, *gobernador* = Juan de Dios Romero, *alcalde primero* = Josef Casildo Candelario, *alcalde segundo* = Francisco Lacemon, *alcalde del campo* = Juan Eustaquio Aguilar, *regidor* = Juan Bautista Mensias, *id.* = Estanislao Garcia, *procurador general* = Maximiano Vivas, *fiscal*.

Barbacoas 3 de mayo de 1819. Juan Linarez, *corregidor* = Adrian Abache, *gobernador* = Agustin Sta. Maria, *alcalde primero* = Josef Ildefonso Gomez, *alcalde segundo* = Pablo Abache, *regidor* = Francisco Landaeta, *idem* = Manuel Maracay, *idem* = Luis Vera, *alguacil mayor* = Pedro Landaeta, *procurador general* = Domingo Ribera, *alcalde de la hermandad* = Bartolomé Landaeta, *id.*

Guaira 3 de mayo de 1819. Remigio María Bobadilla, *coronel, comandante militar y político* = Domingo de Orueta, *diputado* = Miguel Ribas, = *idem* = Jacinto Tejada, *id.*

Chavasquen 4 de mayo de 1819. Rafael Orellana, *corregidor* = Jacinto Reinoso, *gobernador* = Josef Silva, *alcalde primero* = Juan Diego Tabal, *alcalde segundo* = Tomas Diaz, *regidor* = Pedro Roman, *id.*

Humucaro Alto 4 de mayo de 1819. Rafael Orellana, *corregidor* = Cristóbal Oliya, *gobernador* = Pedro Mota, *al-*

★

calde primero = Vicente Zabaleta, *alcalde segundo* = Pascual Diaz, *regidor* = Eustaquio Garrido, *id.*

Humucaro Bajo 4 de mayo de 1819. Rafael Orellana, *coronel*, *regidor* = Gerónimo Vargas, *gobernador* = Josef de la Cruz Colmenárez, *alcalde primero* = Juan Vargas, *alcalde segundo* = Mateo Vargas, *regidor* = Fermin Arroyo, *id.*

Maracaibo 6 de mayo de 1819. Manuel Junquito Baquerizo, *coronel*, *gobernador de la provincia* = Josef Mendizábal, *alcalde de primera eleccion* = Mateo Troconis, *alcalde de segunda eleccion* = Felipe Quintana, *alferez real* = Francisco Tomas Roldan, *alcalde provincial* = Juan Hernandez Caballero, *alguacil mayor* = Diego Melo y Llanos, *fiel ejecutor* = Josef Antonio Almarza, *regidor* = Juan Francisco Perozo, *idem* = Francisco Lesama, *idem* = Josef Joaquin Meos, *idem* = Felipe Casanova, *idem* = Juan Garbiraz, *idem* = Manuel Vidal, *procurador general*.

Guaibacoa 10 de mayo de 1819. Joaquin de Medina, *comisionado de justicia* = Juan Angel Diaz, *alcalde primero* = Josef Guzman Lucas, *alcalde segundo* = Sebastian Quero, *regidor* = Martin Leon Diaz, *idem* = Juan Esteban Guasamacare, *idem* = Francisco Javier Rojas, *id.*

Acarigua de Coro mayo 12 de 1819. Felipe Vargas, *alcalde* = Juan Bautista Blanco, *regidor* = Francisco Ignacio Chirino, *fiscal* = Juan Martin Guasamacare, *capitan*.

Coro 13 de mayo de 1819. Miguel Correa, *coronel*, *gobernador de la provincia* = Martin Josef de Echave, *alcalde de primera eleccion* = Joaquin Talavera, *alcalde de segunda eleccion* = Pablo Ignacio Arcaya, *alguacil mayor* = Josef Miguel Gil, *regidor* = Manuel Urbina, *idem* = Josef María Villavicencio, *procurador general*.

Sasárida 13 de mayo de 1819. Ramon García Roa, *coronel*, *regidor* = Francisco Molina, *alcalde primero* = Vicente Durango, *alcalde segundo* = Juan Tirajana, *regidor* = Josef Ni-

colas Soto, *idem* = Juan Josef Sanchez, *idem* = Josef Jesus Hernandez, *alcalde de campo* = Narciso Molina, *id.*

Catapárida 16 de mayo de 1819. Ramon Garcia Roa, *corregidor* = Juan Asension Alvarez, *alcalde primero* = Juan Francisco Alvarez, *regidor y alcalde segundo interino* = Juan Dionisio Sanchez, *regidor* = Josef Bernardo Acurero, *idem* = Josef Antonio Quiva, *id.*

Moruy de Paraguaná mayo 17 de 1819. Silvestre Gomez, *alcalde primero* = Romualdo Salas, *alcalde segundo* = Enrique Garcia, *regidor* = Josef Frutuoso Martinez, *idem* = Matías Sanchez, *idem* = Justo Gomez, *id.*

Santana de Paraguaná mayo 17 de 1819. Juan Luis Riera, *alcalde de primera eleccion* = Manuel Martinez, *alcalde de segunda elección* = Juan Tomás Seda, *regidor* = Francisco Jorge, *idem* = Domingo Franco, *idem* = Clemente Ventura, *idem*.

Siquisiquí 17 de mayo de 1819. Josef Leon Cordero, *corregidor* = Domingo Remigio Riveros, = *gobernador* = Juan Esteban Rojas, *alcalde primero* = Josef Candelario Gutierrez, *alcalde segundo* = Clemente Cordero, *regidor* = Sebastian Riera, *idem* = Juan Antonio Vargas, *procurador general*.

Borojó 17 de mayo de 1819. Ramon Garcia Roa, *corregidor* = Josef Jesus Mabo, *alcalde primero* = Josef Silvestre Guerrero, *alcalde segundo* = Ramon Mabo, *regidor* = Juan Bautista Isea, *idem* = Dionisio Gutierrez, *idem* = Josef Cecilio Lira, *id.*

Mitare 18 de mayo de 1819. Juan Mercedes Garcia, *alcalde primero* = Josef Trinidad Diaz, *alcalde segundo* = Josef Lázaro Guara, *regidor* = Juan Gaspar Sanchez, *idem* = Josef Antonio Hernandez, *id.* = Juan Paulino Morales, *id.*

Truxillo 18 de mayo de 1819. Francisco María Faría, *teniente justicia mayor* = Sebastian Antunez, *alcalde de pri-*

mera eleccion = Francisco Javier Guerrero, *alcalde de segunda eleccion* = Pedro Brizeño, *procurador general*.

Guita 19 de mayo de 1819. Josef Felipe Contreras, *alcalde de primera eleccion* = Josef Gregorio Oquendo, *alcalde de segunda eleccion* = Antonio Miguel Mora, *regidor* = Valentin Sambrano, *idem* = Luis Rojas *id.*

Tocuyo 19 de mayo de 1819. Pedro Gonzalez Fuentes, *teniente justicia mayor* = Cipriano Torralva, *alcalde de primera eleccion* = Miguel Sierra, *alcalde de segunda eleccion* = Vicente Araujo, *fiel egecutor* = Pedro Perezza, *regidor* = Josef Dionisio Duque, *idem* = Fernando Tamayo, *idem* = Benito Sambrano, *idem* = Josef de la Cruz Yépes, *procurador general*.

Jacura 19 de mayo de 1819. Juan Santana Ortiz, *alcalde de primera eleccion* = Josef Carlos Alvarado, *alcalde de segunda eleccion* = Josef Juan Castillo, *regidor*, = Juan Andrés Sequera, *idem* = Josef Florentino Ortiz, *idem* = Josef Felipe Cambero, *procurador general* = Pedro Santos Sanchez, *capitán*.

- Gibraltar 19 de mayo de 1819. Josef Cármen Torrez, *alcalde de primera eleccion*, y *teniente justicia mayor interino* = Avelino Ferrer, *procurador general*.

San Cristóbal 22 de mayo de 1819. Antonio Maria Cárdenas, *teniente justicia mayor* = Josef Jesus Martinez, *alcalde de primera eleccion* = Juan Jesus Cardenas, *alcalde de segunda eleccion* = Cristóbal Gutierrez, *procurador general*.

Carrisal 24 de mayo de 1819. Manuel Pacheco, *comandante militar* = Salvador Martinez, *alcalde primero* = Juan de Jesus Leonardes, *regidor* = Josef Antolino Medina, *id.* = Josef Antonio Vazquez, *id.*

Cumarebo 24 de mayo de 1819. Faustino Rojas, *alcalde de primera eleccion* = Valentin Quevedo, *alcalde de segunda eleccion* = Josef Antonio Rojas, *regidor* = Josef Gabriel

Vargas, *idem* Juan Agustín González, *idem* Pedro Martínez, *id.*

Peijá 25 de mayo de 1819. Francisco Ugarte, *teniente justicia mayor* = Domingo Romero, *alcalde de primera elección* = Andrés Camejo, *alcalde de segunda elección* = Clemente Díaz, *procurador general*

Merida 8 de junio de 1819. Ignacio Antonio Pereira, *teniente justicia mayor* = Juan Bautista Álvarez, *alcalde de primera elección* = José Arias, *alcalde de segunda elección* = Francisco Uzcátegui, *regidor* = Pedro Alcántara Uzcátegui, *idem* = Gregorio Nucete, *idem* = José Matute, *procurador general*.

NOTA. No aparecen las exposiciones de los pocos ayuntamientos que restan, porque la distancia ó la dilación de las comunicaciones no han permitido llegar oportunamente.



Caracas: por D. J. Gutiérrez, 1819.

Reimpreso en Madrid.

IMPRENTA DE ALVAREZ, AÑO DE 1820.

*Se hallará en la Librería de Gila, calle de las Carre-
tas, su precio cuatro reales.*